

**OFICIO N° 026 /2016**

SANTIAGO, 13 de abril de 2016

Ant.: Acuerdo del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

Mat.: Solicita modificación del Reglamento del Consejo.

A: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN BICAMERAL DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL, H. SENADOR PEDRO ARAYA GUERRERO

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR SERGIO PAÉZ VERDUGO

Me permito informar a US., que durante la sesión ordinaria del Consejo Resolutivo, celebrada el día de hoy, en el marco de la discusión de modificaciones a la normativa que rige las Asignaciones Parlamentarias y su aplicación en períodos electorales, se tuvieron en consideración los siguientes antecedentes:

Que el Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción (Comisión Engel), al analizar la regulación en materia de campañas electorales, propuso como una forma de fortalecer la regulación y fiscalización en contra del intervencionismo electoral, que el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias instruya al Comité de Auditoría Parlamentaria para que inicie fiscalizaciones por posibles usos de asignaciones parlamentarias en períodos electorales.

Por otra parte, en la actualidad, frente a denuncias o antecedentes graves que sean puestos en conocimiento del Consejo, éste no puede solicitar al Comité de Auditoría Parlamentaria que le informe sobre el uso y rendición de determinadas asignaciones por parte de los parlamentarios o de los comités parlamentarios, cuestión que impide a este Consejo evaluar si la normativa que ha dictado se encuentra operando adecuadamente y considerar la experiencia en la aplicación de dicha normativa para efectos de definir la necesidad de realizar ajustes a futuro que permitan mejorar el sistema que regula las asignaciones parlamentarias.

En base a lo anterior, este Consejo acordó, en forma unánime, solicitar a esa H. Comisión Bicameral, la aprobación de la siguiente modificación al Reglamento del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias:

Para agregar una nueva letra g) al artículo 14 del título III “De las atribuciones del Consejo”, del siguiente tenor:




“g) Solicitar al Comité de Auditoría Parlamentaria que le informe y envíe antecedentes sobre el uso y/o la rendición de una o más asignaciones por parte de los parlamentarios o de los comités parlamentarios, especialmente cuando existan antecedentes graves que requieran de un análisis pormenorizado de la forma en que dichos parlamentarios o comités han utilizado o rendido los recursos destinados a financiar el ejercicio de la función parlamentaria. Asimismo, el Consejo podrá pedir informe y solicitar el envío de antecedentes al Comité de Auditoría en períodos electorales, sobre el uso y/o rendición de las asignaciones parlamentarias que se le indiquen.”.

Lo que tengo a honra informar a US., en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.



SERGIO PÁEZ VERDUGO
Presidente



DANIEL MUÑOZ CABALLERO
Secretario Ejecutivo

C/c. Secretarios Generales, del Senado y de la Cámara de Diputados.